

SUSCRIPCIONES.

Madrid... { Un mes... 1'75 ptas.
Un año... 15 —
Provincias... { Trimestre... 6 —
Mejor año... 9 —
Un año... 15 —
En Portugal, un año, 40 pesetas.—Europa y naciones convenidas, un año, 60 ptas.—Antillas, un año, 80 ptas.—Filipinas, un año, 100 pesetas.

Las suscripciones todas se hacen anticipando su importe en letras de fácil cobro, o mejor del Giro Mútuo. Las cartas que contengan sellos tendrán un descuento de un 10 por 100, y no se responde de ellas a no ser certificadas.

EL DIARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CLASE MÉDICA, FARMACÉUTICA Y VETERINARIA

DIRECTOR: D. C. PEREZ M. MINGUEZ (MÉDICO)

COLABORADORES TODOS LOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS DE ESPAÑA

Diario de MEDICINA, FARMACIA, VETERINARIA, QUÍMICA INDUSTRIAL.—Noticias generales, y con preferencia las que puedan interesar a la CLASE MÉDICA.—Revistas científicas, bibliográficas, teatrales, de salones, etc.

Mercados de drogas y granos, sesiones de Cortes, y noticias de interés general.

IMPARCIALIDAD ABSOLUTA É INDEPENDIENTE EN LA CIENCIA Y LA POLÍTICA

ANUNCIOS.

Excesivamente económicos para los suscriptores y baratísimos para los que no lo sean.
Gratis para las vacantes, venta y traspaso de Farmacias o domicilio o intereses generales de las clases Médicas.

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director. Las obras que se nos remitan se anunciarán de una a diez veces. Sólo se hará juicio crítico cuando se remitan dos ejemplares.

OFICINAS
PUERTA DEL SOL, N.º 13.
Madrid.

AÑO I.

Madrid 17 de Enero de 1884.

NÚM. 3.º

SUSCRICION

PARA ELEVAR UNA ESTATUA A LOS CAUSANTES DEL ENTORPECIMIENTO A LEY DEL PROYECTO DE SANIDAD.

A instancias de los que fallecieron desde el año de gracia de 1861 hasta la fecha, esperando la ansiada ley en el otro mundo, abrimos gustosos, para darles cuenta cuando nos veamos, una suscripción para atender a los gastos que supone una valiosa y digna estatua, como recuerdo eterno de agradecimiento en este mundo.

Se admiten tambien objetos para sacarlos en venta a pública subasta y aplicar el producto al objeto indicado.

Los señores suscritores que deseen contribuir con cantidades ó trastos para venderlos, pueden pasar nota a esta Direccion.

SUSCRICION:

La Direccion de EL DIARIO MÉDICO FARMACÉUTICO, la sombra de un pavo. D. N. Z. (del otro mundo Cuba), una escoba.

El doctor Casimiro, un boton de Ullises.

El Doctor Trigo, unas pasas bien pasadas.

(Se continuará)

LIGA MEDICO-FARMACEUTICA

Hay cosas que imperiosamente se imponen, y lo que se impone se acepta y no se discute. La muerte se nos impone; la aceptamos, porque no hay otro remedio; y de nada sirve en este la discusion. La muerte la corta.

Y lo que se impone en los momentos actuales es la union íntima, firme y segura, sin necesidad de mezclas heterogéneas de la distinguida clase Médico-Farmacéutica.

En el orden físico, como en el político, todo es union, intimidad, fuerza; pero esa fuerza aislada es la despreciable; la de valer únicamente es el cúmulo de

muchas unidades, la suma de todas ellas.

La clase Médico-Farmacéutica con la sobrada ciencia, ilustracion é influencia que por sí sola tiene, puede formar una asociacion que, como los antiguos filósofos griegos, den leyes higiénicas materiales y morales al mundo.

Los Médicos y Farmacéuticos pues, á nuestro juicio, son los que únicamente están llamados, por el derecho que todo hombre tiene á la vida, á darle preceptos para alargarla. Detrás de esta base, están las leyes, que ninguno podrá hacerlas más prudentes, previsoras y justas que el que estudia larguísima carrera que todo lo abraza y lo domina.

La idea está lanzada; en esto no debe haber partidos que doblan y diezman los pueblos.

Ya hay su núcleo; ¿á dónde iríamos á parar si la clase entera secundara este idea?

Somos 36.000 Médicos y más de 6.000 Farmacéuticos. La clase más ilustrada en la sociedad; el movimiento bibliográfico así lo atestigua; la prensa dá tambien fé. sin recurrir á los antecedentes y á la historia que lo confirma.

Á LA CLASE MÉDICA, FARMACÉUTICA Y VETERINARIA.

La gran influencia que en toda nuestra sensata sociedad ejercen con aplauso público las nobles y elevadas clases Médicas, se vé las más de las veces desamparada en la unidad y robustez precisa de toda idea que entraña móviles dignos de la mayor consideracion y respeto que los merecidos hasta el día.

De aquí arranca la fundacion de EL DIARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO, que exponga de continuo al Gobierno las quejas fundadas, los sacrificios y aspiraciones á que tiene derecho toda clase contribuyente, y al público los adelantos

científicos, los brillantes casos clínicos, etc., y que además de estar en contacto con las cuestiones palpitantes del día, haga recordar uno y otro, y siempre, las atenciones y merecimientos que debe inspirar tan sabias, modestas y distinguidas profesiones.

Necesario es para este elevado fin la valiosa cooperacion de todos, absolutamente de todos nuestros profesores, á los que hacemos un llamamiento en obsequio á nosotros mismos; los unos para cooperar con su inteligencia y saber; los otros para alentarnos, y todos, en fin, para unirnos y llegar á ese ideal tan ansiado que la apatia individual aleja.

Si necesario es para el logro de tan alta empresa el sacrificio de intereses, de vidas, de palpitaciones jóvenes y de experiencia de ancianos, aquí hallareis algo, poco, nada, acaso un núcleo que podeis engrosarlo pronto y fácilmente con vuestra Ciencia y cariño á la honrosa toga. Mas si la apatia sigue, si la inercia continúa, si el malestar de la clase rebosa, nosotros tendremos la triste resignacion y tranquilidad del mártir, que pierde su juventud, intereses, esperanza y vida sin lanzar la más justa queja.

Tales son nuestros propósitos, tales es el norte que nos guía en nuestra difícil y espinosa empresa. ¡Ojalá que nuestros esfuerzos sean provechosos, y que las nobles aspiraciones que nos impulsan por la senda emprendida lleguen á coronar nuestros débiles esfuerzos!

LA REDACCION.

LOS DROGUEROS

Lánzanse al palenque periodístico con la mayor buena fé, con el mejor deseo y con fines hasta moralizadores, ciertas ideas que á primera vista seducen, que halagan á los poco pensadores, pero que, analizadas, así sea de un mo-

do rápido, se observa que, lejos de producir beneficios en la práctica, han de resultar perjuicios de tanta mayor trascendencia cuanto mayor sea el vuelo que tomen en las regiones oficiales.

Todos sabemos los males que á las clases Médicas, y especialmente á la Farmacéutica, produce el intrusismo, y todos sabemos tambien que los drogueros son hoy acaso los que más contravienen las disposiciones sanitarias con perjuicio no sólo de los intereses de la clase Farmacéutica, sino tambien, y es más esencial, de la salud pública.

Ni las leyes sanitarias, ni los esfuerzos de los subdelegados, mal secundados, son suficientes antisépticos para contener esa verdadera gangrena moral de la clase, y de aquí que todos nos hayamos echado á discurrir el procedimiento más práctico para acabar con ella, sin que ningún nuevo Lister haya encontrado el remedio oportuno, el específico, mejor dicho, de esa dolencia demasiado crónica.

Dejemos á un lado los diferentes medios que antaño ó hogaño se han propuesto para extirpar este vicio, y concretémosnos al último echado á volar, y que primero suavemente, y despues con más insistencia, parece va tomando cuerpo y es acariciado con entusiasmo por algunos.

Nos referimos á la transformación del droguero-comerciante en droguero técnico, ó sea la creacion de una carrera especial, sin cuyo título no fuese posible el establecimiento de droguerías, transformación que nosotros creemos contraproducente, y que habia de resultar en perjuicio de los intereses farmacéuticos.

Si hoy el droguero práctico, sin títulos, sin conciencia de lo que hace, no tiene inconveniente en infringir las leyes sanitarias, ¿qué no haría en el momento que el más insignificante título ga-

rantizase en más ó en menos sus conocimientos científicos?

En qué se fundarían las leyes para prohibirles el manejo de sustancias que conocen técnicamente como las conoce hoy el Farmacéutico?

Con la creacion de la carrera de Droguistas no se haría más que dar alas á esa clase comercial y puramente mecánica que, llena de audacia y más segura aún de la impunidad, levantara su vuelo hasta donde hoy seguramente no le levanta.

Nosotros creemos que con las disposiciones vigentes hay sobrados medios para hacerles entender cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes, y que seguramente no los infringirían si hubiese union en la clase Farmacéutica, y ésta, cual un solo hombre, se alzase vigorosa y fuerte en defensa de sus sagrados intereses.

Otra consideracion que se nos ocurre hace que creamos que la clase Farmacéutica tiene bastante culpa en lo que ocurre.

Ciertamente que las ventas por menor no son suficientes para el sostenimiento de una drogueria, y que sus mayores ingresos están representados por los pedidos que las hacen los Farmacéuticos, y de aquí que hagamos la triste deduccion de que si éstos no verificasen sus compras en las droguerías, su vida seria lánguida y no tendrían brios para sostener la lucha por mucho tiempo.

En casi todas las capitales de España existen droguerías-farmacéuticas, que seguramente no tienen necesidad de infringir las ordenanzas. Estas debian ser preferidas por los Farmacéuticos, que favorecerian, además de sus intereses, los de la clase toda.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

I.

Casi todos los periódicos políticos publicaron oportunamente el

(1) FOLLETIN.

RAZAS HUMANAS.

Unidad de la raza humana.—¿Puede explicarse, por leyes naturales, la inmensa variedad de las razas humanas?—Clasificación de las razas Etiópica, Mongólica y Blanca.—La raza Roja.—Principales pueblos comprendidos dentro de cada miembro de esta clasificación y noticias de las regiones donde hicieron su historia.

Un fenómeno que constantemente se repite en la humanidad desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días es el de que tienen creencias arraigadas los individuos y las sociedades inocentes y primitivas; los hombres de verdadera y profunda ciencia tambien creen; y sólo aquellos que por habercultivado la ligera filosofía, la historia y las ciencias físicas y naturales, quedándose bastante apartados de los segundos y muy cerca de los primeros, dudan, no aceptan los más sublimes principios, caen en múl-

tiples errores y rechazan lo que de consuno les prueban la experiencia y la revelacion.

En esta clase de seres superficiales, en los que predomina la imaginacion sobre la razon serena y desapasionada, las doctrinas de Darwin y las múltiples de los poligenistas han hecho envenenadora propaganda, y aunque no tenemos la pretension, por nuestra propia insuficiencia, de llevar el convencimiento más completo al ánimo de nuestros adversarios con este trabajo, como en él se contienen las conclusiones más terminantes que los grandes pensadores han alcanzado, no lo creemos estéril; que si alguna hojarasca contiene, de cosecha propia es, mas en cambio de la ajena, es precioso ramillete de maduras espigas cuyas fecundas semillas, aún en muertas arenas, son aptas para nacer y desarrollarse con la más arrogante lozanía.

I.

Dos son principalmente los cri-

terios fundamentales que informan á la humanidad en la solucion del origen del hombre; como dos son tambien los que sostienen su única ó su múltiple procedencia.

Opinan unos que el hombre es un animal más de la creacion, orginario del Simio; opinan otros que es obra y hechura de Dios, á su imagen y semejanza.

Crean los poligenistas que fueron varias las parejas que simultánea ó sucesivamente, aunque creadas por el Eterno, ocuparon las distintas regiones del planeta, siendo tipos primitivos de sus razas respectivas; mientras los monigenistas se afirman en la creencia de la sola pareja Adámica.

Unos y otros invocan los testimonios de la Ciencia. Todos se abisman en el estudio de la naturaleza, y tratan de sorprender sus secretos para lanzar á la faz de sus contrarios indubitables pruebas de la veracidad de sus doctrinas.

¿Quién tiene razon? ¿El hombre descendiente directo del mono, es

el último organismo zoológico perfecto y complicado que comienza en la monera? ¿Es obra fabricada por el Supremo Hacedor en aquellos días sublimes de la Creacion? ¿La hermosa georgiana, encanto de los serrillos, y la asquerosa y horrible hotentote, son hijas ambas de Adam y Eva? O, por el contrario, ¿cada una procede de distinto tronco, de padres diferentes?

Hé aquí á las preguntas que nos proponemos contestar lo más someramente posible, dadas las condiciones de este trabajo, pero sin perjuicio de la claridad y de la exactitud en las conclusiones.

¿Es el hombre un mamífero, vertebrado, con placenta en forma de disco durante la gestacion, y nada más? ¿Si? Pues el hombre es igual al Simio; mamífero vertebrado y con placenta en forma de disco: ambos tienen igual número de dientes; ambos andan á dos piés, si bien el primero lo hace constantemente, y el segundo de vez en cuando; ambos tienen

el hueso intermaxilar, segun el descubrimiento de Gote (1); uno y otro son cuadrumanos, puesto que si algunos naturalistas han sostenido que los hombres son bimanos es porque no se han fijado, al decir de alguien, en que el pulgar lo opone el mono á los otros cuatro dedos, lo mismo que el hombre: los chinos reman con los piés; con ellos los bengaleses tejen y fabrican, y los niños europeos cogen indistintamente los objetos, lo mismo con los miembros abdominales, que con los torácicos. Amás, el gorila y el chimpanzé no son los progenitores directos de los hombres; son los padres de nuestros padres, ó nuestros abuelos; sólamente que el tipo intermediario de quien procede la humanidad, ha desaparecido.

Y hé aquí que, de una manera general, acabamos de bosquejar el resultado de la síntesis de la curiosa teoria de Darwin.

(1) Véase la Anatomía de Fort-Maxilar superior.

proyecto de reforma de enseñanza presentado hace pocos días al Consejo de Instrucción pública por el actual ministro de Fomento, en cuyo examen se ocupa en la actualidad aquel alto Cuerpo consultivo.

Dejando para otra ocasión el examen de lo concerniente á las facultades de Farmacia y Ciencias, nos proponemos hoy decir algunas palabras respecto á las modificaciones que se proyectan en la enseñanza de la de Medicina.

Comenzamos por aplaudir, y aplaudir de corazón, la vigorosa iniciativa que en un asunto de tan vital interés ha tomado el señor marqués de Sardoal. Hace tiempo que la opinión pública reclamaba reformas en nuestra facultad. Era verdaderamente sensible que los alumnos salieran del Colegio de San Carlos ó de las escuelas de provincias, sin poseer el menor conocimiento respecto á determinadas especialidades, como la oftalmología y la sifiliografía, las enfermedades nerviosas y mentales; era triste que un licenciado en Medicina abandonara las aulas sin haber estudiado teórica ni prácticamente las enfermedades de la infancia, grupo interesantísimo, por lo mismo que son las más frecuentes; era irritante (lo decimos con franqueza), que en el periodo del Doctorado se estudiara una asignatura, la Histología, que tiene su puesto marcado después de la Anatomía, dándose el caso de que un Médico que aquel día había extirpado un tumor ó ligado una arteria, se le explicaran los tegidos que constituían aquel ó las tunicas de que constaba ésta. En una palabra; el plan vigente ofrecía grandes defectos.

¿Se han remediado estos?

Creemos que sí en gran parte. Sin embargo, nosotros, que hemos visto con gusto la supresión de uno de los cursos de Anatomía, colocando en su lugar la Histología ó Histoquímica; la separación entre la Obstetricia y las enfermedades de mujeres y niños, de la Anatomía quirúrgica y las operaciones, etc., etc., entendemos que ha de ser difícil la elección de las personas que hayan de ponerse al frente de la asignatura de especialidades.

Por ejemplo: Cervera explicando oftalmología, en la que nada tiene que envidiar á Wecker y Galezowski; Olavide, el ilustre dermatólogo español, digno émulo de Hébra y Guibont; Castelo, dando lecciones de enfermedades sifilíticas y urinarias, hubieran completado dignamente el cuadro de profesores de la facultad Central de Medicina; pero seguramente ninguno de esos señores, con ser todos ellos verdaderas eminencias, querrá arrosar la responsabilidad de esa nueva asignatura, híbrida y heterogénea.

Acaso otro día nos ocupemos del asunto con más detenimiento.

A los numerosos compañeros que nos preguntan por el proyectado arreglo del cuerpo de Médicos forenses, podemos decirles que no ha habido más que el entusiasmo de un compañero, el Sr. Saez Domingo, autor del proyecto de que habló la prensa política, cuyo compañero y cuyo proyecto fueron presentados al actual ministro de Gracia y Justicia por el diputado á Cortes Sr. Martínez Pacheco.

El Sr. Linares Rivas les oyó con atención y prometió estudiar el asunto; pero como aquí los ministros duran poco, y los que duran algo, apenas se acuerdan de que hay en España clases Médicas, resulta que todo lo que se ha hecho es.... nada entre dos platos.

El conocido Médico D. José María de Puellas y Centeno ha tenido la atención de remitirnos un notable estudio acerca de las razas humanas.

Por lo interesante del asunto, lo publicamos gustosos en folletín, alternando con el famoso y nunca elogiado proyecto de ley de Sanidad civil.

TERCERA EXPOSICION.

Hay un sello inteligible, que lo mismo puede ser del 81 que del 1.900 años.

Hermanos en Jesucristo: Nos consagramos los 36.000 Médicos (no 23.000, como ayer puso el cajista) y los 6.000 Farmacéuticos, con saber lo mucho que serán agridados un día de estos nuestras pretensiones. ¡Oh! Respiramos y saludamos a nuestros amos, y quedamos en que todo esto y aquello nos preocuparía nada, si hubiera, aunque sólo fuera pequeña moralidad y unión Médica.

Dios les demande el cumplimiento de sus promesas, deberes y palabras. Madrid 16 de Enero de 1884.

La Direccion de EL DIARIO MEDICO-FARMACEUTICO.—Síguen las firmas.

Sres. Médicos y Farmacéuticos que se interesan por el bien del país y de la clase entera.

Insertaremos gratuitamente y con el mayor gusto cuantas comunicaciones, avisos, extractos de sesiones, etc., se sirvan remitirnos las diferentes Academias, Colegios á Asociaciones médicas, farmacéuticas ó veterinarias, así como los anuncios de vacantes que en los tres ramos ocurran.

Incurren en un error lamentable las personas científicas que aseguran formalmente que el alcohol de vino y de industria superiores sirven ambos perfectamente para los usos medicinales y para reforzar los vinos. Si los principios que atesora la uva son iguales que los del centeno, patata y aun trapos, con que se hace el alcohol industrial, perfectamente; ¡pero es lo mismo el azúcar de uva que el de patata?

Decididamente hay que convenir ya que los drogueros no sólo despachan recetas de Médicos, sino que también meten su cuarto á espadas en hacer específicos, dárles su nombre como si fuera una mercancía cualquiera, y con la mayor audacia anunciarlos en folletos, calendarios, prospectos y periódicos, pero huyendo de los periódicos científicos.

Estos abusos son algo más que pisotear las leyes vigentes de Sanidad, y no estaría demás á esos industriales enseñarles sus deberes, así como también se les debía de enseñar á los consentidores ó encubridores para nosotros principales causantes de tan graves males.

QUIÉNES SOMOS, CÓMO NOS LLAMAMOS Y DE DÓNDE VENIMOS.

Pues, somos unos provincianos, tenemos el pelo de la dehesa, llegamos ayer á Madrid ilusionados por perder salud, vida é intereses por la clase Médica en general, á la que gustosos, con entusiasmo y con la independencia del salvaje y sin faltar á respetadas leyes, pospondremos todo, sobre todo por ella.

Por hoy quedan contestados los curiosos.

Circulan varias candidaturas, acaso más de las que exige la Higiene, para las plazas vacantes en la Real Academia de Medicina en la corte de España.

Sobre este asunto recordamos con poca ó mucha oportunidad y gracia, el cuento del estudiante al ser examinado.

—Diga Vd., ¿pueden entrar los catecúmenos en los templos católicos?

—Pues le diré á S. S., por mí, que entren ó salgan, me preocupan poco, á no ser que esos señores sirvan para algo en este ó en el otro mundo.

Al Médico que con el pseudónimo de *Un Médico castellano* ha tenido la atención de remitirnos, á propósito de la ley de Sanidad, unos versos magistralmente escritos, le diremos con mucho sentimiento que disimule si no podemos hoy por hoy mezclarnos en política; somos pequeños, mañana creceremos y defenderemos en verso nuestros ideales. Pero antes puede llegar el tío Paco.

Sr. Director general de Beneficencia: Haría S. E. una obra meritoria á los ojos de Dios, de la clase Médica en general, y en particular del Médico de Herrera, provincia de Sevilla, mandando un recordatorio al alcalde de aquella villa para que ponga al corriente, después de dos años, los 60 duros de honorarios que es en deber el Ayuntamiento al que en aquella época prestó sus servicios facultativos honorosamente.

Nota. Los demás servicios están hace años al corriente. ¡Hay caciquismo!

Las muchas y perentorias ocupaciones que hoy por hoy nos rodean hace que no podamos contestar tan pronto como nuestro vivo deseo quisiera á las muchas atenciones que recibimos de nuestros amigos suscritores.

Día llegará en ser lo deferentes que merecen los que nos honran con sus escritos y favores, que son nuestra mayor riqueza.

Ha sido prohibida en Alemania la circulación del periódico francés *La Higiene Práctique*, redactado por sabios y vulgarizadores, tales como el Dr. Pietra Santa, Camilo Flammarion, Luis Figuier, etc.

Hallamado tanto más la atención esta medida, cuanto que el periódico mencionado no se mezcla en cuestiones políticas y sólo en vulgarizar la Higiene.

Pero la buena Higiene.

Al *sábio* y cachazudo Médico que pasa las horas muertas en el café, aburrido por no tener enfermos, y son pocas las de su vida para criticar en tanto lo que no sabe ni entiende, le diremos, á propósito de las muchas faltas y erratas de nuestra humilde publicación, que efectivamente tiene bastantes y de importancia, pero así y todo, no podemos impedir que se escriba una cosa y se lea otra, ó *vice-versa*, como él quiera.

Sabemos escribir *caqueria*, sabemos lo que es, y la persona juiciosa, al ver en un artículo magistralmente escrito (no es de redacción), una errata de imprenta, no debe ser así, sopena de llamarle ignorante y desconocedor de lo que es un periódico diario.

En cambio, las faltas de imprenta, sin querer nosotros, y sólo por levantar una *e* en vez de una *a*, dirá verdades dignas de consideración que ni aun por nuestra imaginación, pasaran ser tan de molde. Por lo demás, una errata no es un caldero, y quien la tacha es un majadero.

La Sociedad de Farmacéuticos de L'Eure (Francia) ofrece un premio de 200 francos al autor de un procedimiento sencillo, fácil y cierto de reconocer la oleo-margarina en la manteca.

Las memorias deben presentarse antes del 1.º de Enero de 1885 á Mr. Lapage, presidente de la Sociedad en Gisors, en la forma acostumbrada en esta clase de concursos.

El Comité de higiene pública de Francia, en vista de que los biberones llamados de estaño con-

tienen gran cantidad de plomo, según investigaciones practicadas por Mr. Wurtz, ha declarado peligroso el uso de estos biberones.

Como quiera que la legislación francesa no puede prohibir su uso, el Comité dará una circular para advertir á los interesados.

Los mejores biberones son todos de cristal y una sola pieza, sin boquilla de goma elástica ni otra alguna, y de tenerla, de teta de vaca.

PRENSA EXTRANJERA.

Algo sobre la trasfusión de la sangre

El Profesor alemán von Bergmann, que ha estudiado detenidamente cuanto se relaciona con la trasfusión de la sangre, cree que después de una gran hemorragia el peligro no resulta de la pérdida de glóbulos rojos, sino de la disminución de la presión arterial y la cesación del movimiento vascular.

Kronecker fué el primero en demostrar que en este caso una simple infusión de cloruro de sodio basta para dar nuevo impulso á la acción cardíaca. Sin embargo, después de una hemorragia repentina, considerable, dicho autor admite la infusión directa, de hombre á hombre, de sangre natural, es decir, no desfibrinada. Rechaza como peligroso el empleo de sangre natural ó desfibrinada de especies diferentes, porque este líquido descompondría los glóbulos rojos y engendraría síntomas generales muy graves.

La producción de una *plethora vera*, consecutiva á la trasfusión hecha después de una sangría depletoria previa, en las afecciones inflamatorias orgánicas, crónicas, etc., ha dado lugar á larga serie de casos de septicemia.

Kähler, discípulo del citado autor, demuestra experimentalmente que la sangre humana desfibrinada, é introducida luego en las venas del mismo individuo, determina la muerte.

Triquina y triquinosis.

El Dr. Grancher, que en unión del Dr. Brouardel estuvo hace pocos años en Alemania para estudiar la epidemia de triquinosis en Emersleben, formula las siguientes conclusiones:

1.º Que la epidemia de Emersleben es de origen alemán, y que por lo tanto no puede atribuirse á la importación de carnes americanas.

2.º Que la cocción hace inofensiva, aun en plena epidemia, la carne de cerdo triquinada.

3.º Que la gravedad de la afección disminuye rápidamente mezclando carne infecta con otras carnes que no lo estén, y también cuando ha transcurrido algún tiempo desde la muerte del animal.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Enero de 1884.

Se abre á la hora acostumbrada, minutos más ó menos y se aprueba el acta de la sesión anterior.

(Animación grandísima en las tribunas, en la de señoras más que si hablara el eminente Castelar; los gemelos de teatro pasan de una mano á otra mano para ver al orador, que en cada concepto vierte un mundo de ideas; á la entrada de la tribuna pública esperando vez como en el Banco, gran cola.)

Se entra en la órden del día y sin discusión se aprueban algunos proyectos de ley.

El señor ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley fijando en 91.796 hombres las fuerzas permanentes del ejército para el año económico de 1884 á 85.

El Sr. Villanueva dice que en la legislación anterior quedó pendiente una proposición de ley, y la reproduce. (La de Sanidad no entra en las leyes generales de reproducción.)

El Sr. Carvajal: Ruego al señor ministro de la Guerra se sirva remitir á la Cámara alguna resolución que se haya tomado por dicho ministerio respecto á la muerte del teniente Cebrian, cabecilla de los insurrectos de Santo Domingo de la Calzada, y diga si se ha formado causa al traidor aleva.... (Grandes ru-

mores y protestas.) Al traidor aleva que causó la muerte.... (Grandes interrupciones y protestas.)

El Sr. Presidente: Señor diputado, el Presidente no puede permitir que se pronuncien esas palabras tratándose de un reo que no ha sido condenado (Bien, bien, en la derecha.)

El Sr. Carvajal: Emito una opinión. (Rumores.) No parece si no que el señor Presidente está interesado en la cuestión.

El Sr. Presidente: En lo que estoy interesado es en que no se pronuncien aquí palabras inconvenientes. (Aprobación.)

El Sr. Carvajal: Pregunto, pues, si se ha formado causa al homicida para que conozcamos cómo con aquel crimen quedó deshonrado aquel vencimiento, y cómo quedó enaltecida aquella victoria. (Rumores.)

El señor ministro de la Guerra: Lamenta la forma en que el Sr. Carvajal ha hecho su petición, y se reserva remitir al Congreso los documentos pedidos, según lo considere ó no conveniente.

Después comienza el voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque. (El Sr. de Cañamaque es un joven ilustrado, sabe mucho de Marruecos y es el autor de otro voto particular del nunca madurado proyecto de Sanidad.)

Y el Sr. Martos, dominando á la Cámara con esa grandiosidad de fácil, correcta y vehemente palabra, gloria y envidia de tribunicios de historia, hace con pinceladas de gran valentía el estudio de las cuestiones palpitantes. Tocará á su discurso sería mancharle; sólo, pues, nos es dado un ligerísimo resumen.

El Sr. Martos es partidario del sufragio, tal cual lo determina el art. 16 de la Constitución del 69, y más compatible con la Monarquía que con la República. El Senado, tal cual está constituido en la actualidad, no debe tocarse. La indisciplina militar concluirá con el servicio obligatorio. Es peor conciliarse aparentemente que no conciliarse. Hace la historia de la última crisis. Esta fué la primera parte del notable discurso del grandilocuente orador.

En la segunda parte combate el proyecto de un segundo Gabinete de conciliación, diciendo de paso que la vuelta de los conservadores era prematura, y viniendo en suma á pedir la disolución de las actuales Cortes. Paso de relieve el distinto criterio de los Sres. Guillón y Navarro en lo que al sufragio universal afecta, y terminó diciendo que el estaba por completo al lado del Rey.

Esta declaración, que en suma resultaba de toda la contextura de su discurso, ha sido aplaudida por toda la Cámara.

La honesta distancia ha desaparecido por completo.

Al terminar su discurso el Sr. Martos recibe grandes aplausos y felicitaciones de todos los diputados de diferentes lados de la Cámara.

D. Venancio González usa de la palabra para alusiones personales, y con sorpresa de algunos diputados se mostró enemigo de la conciliación.

La sesión terminó á las siete y media.

NOTICIAS GENERALES.

Anteayer fueron inhumados en los trece cementerios de esta corte, 45 personas y 2 fetos.

El entierro del *sábio* é ilustre Médico del Hospital General, doctor Muñoz, ha sido una de las manifestaciones de duelo más solemnes que ha organizado la clase médica española.

Más de mil personas, médicos distinguidos, catedráticos, académicos, estudiantes, etc., siguieron al féretro desde la casa mortuoria hasta el Hospital General, donde el decano, al frente de todo el cuerpo facultativo, salió á recibirle, depositando una magnífica corona en el carro fúnebre.

S. M. la Reina doña Cristina ha hecho el donativo de 1.000 pesetas; su alteza la Infanta doña Isabel el de 250 é igual cantidad el señor Cardenal Arzobispo de Toledo á la Casa de salud y convalecientes de Nuestra Señora del Rosario.

Al mismo establecimiento ha regalado el Catedrático de la Universidad, señor Vicente Lafuente, una colección de obras de los mejores autores, á fin de ayudar á la formación de la biblioteca de caridad que se está preparando para los convalecientes pobres.

El proyecto de ley fijando la fuerza del ejército, leído en el Congreso por el señor ministro de la Guerra, dice así:

1.º La fuerza del ejército permanente de la Península para el año económico de 1884 á 85 se fija en 91.796 hombres.

2.º Durante los tres meses de instrucción de los reclutas de nuevo ingreso habrá 28.000 hombres más en infantaría.

3.º La fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, será de 25.653, 3.302 y 7.870 hombres respectivamente.

Ayer, en el acto de descubrirse la caja que encerraba el cadáver del médico señor Muñoz para darle tierra, fueron sorprendidos dos rateros que habían sustraído los relojes á dos de los asistentes á la ceremonia. Después de recibir una buena tunda de bastonazos de los concurreneces, fueron entregados á la autoridad.

La sesión que anoche celebró la Sociedad ginecológica española, bajo la presidencia del Sr. Alonso y Rubio, fué breve.

Leída el acta de la anterior, el señor Torres Fabregat dió cuenta á la Sociedad de cuatro casos clínicos: tres de inercia uterina durante el parto, en los cuales dicho profesor administró el cortezo de centeno, y otro, desgraciado, de celampria; todos ellos de la práctica del joven y acreditado ginecólogo Sr. Torres.

Consejos de *La Higiene* para la semana:

«Atravesamos una de las épocas en que más fácilmente se adquieren enfermedades, por ligero que sea el descuido en los preceptos higiénicos, á causa de la gran diferencia que existe entre la temperatura al sol en el centro del día y la que se experimenta durante las mañanas, tardes y noches.

Conviene, por lo tanto, redoblar los cuidados; aprovechar las horas de once á cuatro para negocios y paseos retirándose temprano ó aumentando el abrigo más tarde.

Ahora, que las fuerzas digestivas son más energéticas, se debe reponer el organismo para que soporte sin peligro las pérdidas ulteriores.»

La junta directiva del colegio de Farmacéuticos de Barcelona ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Pedro Genové; vicepresidente, D. Agustín Yañes; contador, D. Félix Soler; depositario, don Francisco Fortuny; secretario primero, D. Ramon Codina; secretario segundo, D. Ricardo Borrell, y bibliotecario, don Sebastian J. Carner.

La Sociedad de Medicina de París adjudicará en 1885 el premio Duparque, consistente en una medalla de oro y 1.200 francos, al autor del mejor trabajo sobre la Patología ovaria y en particular la ovaritis.

Las Memorias deberán estar escritas en francés y ser remitidas al secretario de la sociedad, M. Thoenes, 34, rue de Ponthieu.

En la sesión que ayer celebró la Diputación provincial se admitió la dimisión que del cargo de Decano había presentado pocos días antes el respetable y digno profesor D. Ramon Capdevila.

Esto no tiene nada de particular, pero sí merece consignarse:

1.º La gran velocidad con que en este asunto ha obrado la comisión encargada de dar dictamen.

2.º El escesivo amor propio de dicha comisión, no queriendo retirar el dictamen, á pesar de que el Sr. Capdevila manifestó deseos de retirarlo su dimisión.

Sobre este asunto hemos oído algunos comentarios en los círculos Médicos, de cuyos comentarios no nos hacemos cargo porque para nosotros son y serán

siempre delicadas las cuestiones de personal.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto nombrando gobernador militar de la plaza de Jaén al brigadier D. Eugenio Sanchez Seijas.

—Otro autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente durante el año económico de 1884-85.

—Real orden disponiendo que hasta el día 30 del mes actual no surtan sus efectos los nombramientos hechos en virtud de la nueva organización de los tribunales militares.

—Otra disponiendo que se lleve á efecto desde luego la organización de la escala de reserva del ejército creada por el decreto de 13 de Diciembre último.

—Circular dictando disposiciones acerca de la tramitación ulterior de las causas que se estén instruyendo al empezar á regir las leyes últimas sobre organización y atribuciones de los tribunales militares y del Supremo de Guerra y Marina.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley relativo al modo de verificar el repartimiento y entrega en caja del contingente anual para el reemplazo del ejército activo.

—**Fomento.**—Reales decretos reformando la organización de los estudios de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia.

Ultramar.—Real decreto reformando la organización de los juzgados municipales de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Gracia y Justicia.—Circular disponiendo que en lo sucesivo sean nombrados con preferencia secretarios de los juzgados de instrucción los escribanos actuarios que á esta cualidad reúnan la de letrados.

Durante la primavera y el verano de este año se celebrarán congresos europeos.

En Lucerna, por la Sociedad helvética de Historia natural.

En Blois, el de la Asociación francesa para adelanto de las ciencias.

En Clermont, la Sociedad Geológica de Francia.

Y, por último, en Berlin, la de Geología general.

El discurso que ayer pronunció el Sr. Martos se ha remitido íntegro á los principales periódicos de Europa y América.

La trasmisión es de gran utilidad para el Estado, por los ingresos que esto supone.

Hemos recibido el número 12 del año XI de la *Revista Odontológica*, que dirige el conocido Cirujano Dentista D. Cayetano Triviño.

El sumario es el siguiente: Homenaje á Mendez Alvaro.—Consideraciones generales sobre la odontalgia.—Cartas médicas.—Fistula dentaria, simulando una fistula lagrimal.—Alimentación por la vía nasal.—Revista de la prensa.—Variedades.—Anuncios.

Con la defunción del señor Muñoz y la jubilación del señor Capdevila, quedan vacantes dos plazas en la Beneficencia Provincial, que habrán de proveerse corriendo la escala, y ocupando las últimas plazas de número los dos primeros supernumerarios.

Ochenta son los aspirantes á las plazas de médicos supernumerarios vacantes en la Beneficencia general.

Ayer terminó el plazo para la admisión de solicitudes.

Aun cuando parece lógico suponer que muchos de ellos se retirarán antes de comenzar el primer ejercicio, se puede esperar fundadamente que las oposiciones serán reñidas y brillantes.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente interesante real decreto:

«Tomando en consideración las razones que me ha expuesto el Ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de Instrucción pública, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las asignaturas espe-

ciales de la Facultad de Medicina, aparte de los estudios preparatorios para la misma que estén decretados ó puedan decretarse, constituirán dos periodos, compuestos de las asignaturas siguientes:

Periodo de licenciatura.

Anatomía descriptiva humana.

Histología é Histoquímica normales.

Análisis anatómico ó Ejercicios prácticos de disección, de Histología y de Histoquímica.

Fisiología humana, teórica y experimental.

Higiene privada.

Patología general y su clínica.

Terapéutica y materia médica, con la Hidrología é Hidroterapia.

Anatomía topográfica.

Patología médica.

Preliminares clínicos y Clínica Médica.

Patología quirúrgica.

Curso especial de Sifiliografía y de Dermatología.

Embriología y Obstetricia.

Curso especial de las enfermedades propias de la mujer y del niño.

Medicina operatoria y arte de los apósitos con su clínica.

Clínica quirúrgica.

Clínica de obstetricia.

Clínicas de las enfermedades de la mujer y del niño.

Higiene pública, nociones de Estadística Médica y Legislación sanitaria.

Medicina legal y Toxicología.

Periodo del doctorado.

Filosofía Médica.

Historia crítica de la Medicina en general y particularmente de España.

Estudio histórico y geográfico de las principales epidemias, y particularmente de las ocurridas en España.

Ampliación de análisis química aplicada á las ciencias Médicas.

Curso especial de Neuropatías con inclusión de las alteraciones mentales.

Curso especial de Oftalmología y de Otolología.

Art. 2.º Las asignaturas del periodo de licenciatura podrán cursarse en las Universidades de Barcelona, Granada, Madrid, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Las del doctorado sólo se cursarán en la Universidad de Madrid.

Art. 3.º Todas las asignaturas serán de un solo curso, menos la de Anatomía descriptiva humana, la de Análisis anatómico, la de Preliminares y Clínica médica y la de Clínica quirúrgica, que durarán respectivamente dos cursos.

Art. 4.º Serán de lección diaria en todos los cursos las asignaturas siguientes: Anatomía descriptiva, primer curso; Fisiología humana; Patología general; Terapéutica y materia médica; Patología médica; Patología quirúrgica; curso especial de Sifiliografía y Dermatología; Medicina operatoria y arte de los apósitos; todas las clínicas; Medicina legal, y Toxicología é Historia crítica de la Medicina.

Serán de lección diaria, en el tiempo marcado, las siguientes: Anatomía descriptiva humana, segundo curso, desde 1.º de Octubre hasta el 31 de Marzo; Análisis anatómico, primer curso, desde 1.º de Enero hasta fin de curso; Análisis anatómico, segundo curso, desde 1.º de Noviembre hasta fin de curso; Anatomía topográfica, desde 1.º de Abril hasta fin de curso; Higiene pública, desde 1.º de Octubre hasta fin de Febrero; Filosofía médica, desde 1.º de Octubre hasta fin de Enero; Estudio de las epidemias, desde 1.º de Febrero hasta fin de curso.

Serán de lección alterna las siguientes: Histología é Histoquímica normales; Anatomía patológica; Embriología y Obstetricia; curso especial de las enfermedades propias de la mujer y del niño; curso especial de Neuropatías y curso especial de Oftalmología y Otolología.

La asignatura de Ampliación de Análisis química se estudiará en la Facultad de Farmacia.

Art. 5.º Cada asignatura tendrá su respectivo Catedrático titular, excepto la de Análisis anatómico; pero el Catedrático de Anatomía descriptiva, segundo curso, lo será también de Anatomía topográfica; el de Histología y Histoquímica normales lo será de Anatomía patológica; el de Higiene privada, lo será de Higiene pública; el de Embriología y Obstetricia, lo será del curso especial de enfermedades propias de la mujer y niños; el de Filosofía médica, lo será del Estudio de las epidemias; y en todas las Facultades, menos en la de Madrid, habrá un sólo Catedrático titular para los dos cursos de Clínica médica y otro para los dos cursos de Clínica quirúrgica.

Por ahora los dos cursos de Análisis anatómico estarán á cargo de los actuales Directores de los trabajos anatómicos, los cuales disfrutarán de 500 pesetas de gratificación sobre su sueldo anual, mientras estén encargados de la enseñanza citada; siendo auxiliados de los correspondientes Ayudantes de clases prácticas, y quedando bajo la inspección de los respectivos Catedráticos de Anatomía descriptiva y de Histología y Histoquímica.

Los Catedráticos de Ampliación de Análisis química, de curso especial de Neuropatías y de curso especial de Oftalmología y de Otolología, dedicarán á prácticas los días alternos no festivos.

Art. 6.º Las matriculas de los periodos de licenciatura y doctorado se ha-

rán libremente, mediante una inscripción para cada asignatura, sin sujetarse á orden ni número determinado. Se exceptúan los dos cursos de Análisis anatómico, los dos cursos de Clínica médica y los dos cursos de Clínica quirúrgica, los cuales no podrán simultanearse respectivamente.

Art. 7.º La distribución normal para la matrícula, pero sin carácter obligatorio, podrá ser la siguiente:

Primer grupo.—Anatomía descriptiva humana, primer curso; comprenderá el estudio de los preliminares, del esqueleto, de los músculos, de las vísceras y una idea general de los aparatos circulatorio y nervioso. Histología é Histoquímica normales. Análisis anatómico ó ejercicios prácticos de disección, segundo curso. Fisiología humana, teórica y experimental. Higiene privada.

Segundo grupo.—Anatomía descriptiva humana, segundo curso; comprenderá el estudio de los aparatos circulatorio y nervioso y de los sentidos. Análisis anatómico ó ejercicios prácticos de disección, segundo curso. Fisiología humana, teórica y experimental. Higiene privada.

Tercer grupo.—Patología general y su clínica. Terapéutica y materia médica, con la Hidrología é Hidroterapia. Anatomía topográfica. Anatomía patológica.

Cuarto grupo.—Patología médica. Patología quirúrgica. Embriología y Obstetricia. Enfermedades especiales de la mujer y del niño. Medicina operatoria y arte de los apósitos, con su clínica.

Quinto grupo.—Preliminares clínicos y Clínica médica, primer curso. Clínica quirúrgica, primer curso. Clínica de Obstetricia. Curso especial de Sifiliografía y de Dermatología.

Sexto grupo.—Clínica médica, segundo curso. Clínica quirúrgica, segundo curso. Clínica de las enfermedades de la mujer y del niño. Higiene pública, nociones de Estadística médica y Legislación sanitaria. Medicina legal y Toxicología.

Art. 8.º La asistencia es obligatoria á las cátedras de Análisis anatómico y á las clínicas, considerándose como oficial la hecha por los alumnos matriculados á las clínicas de Hospitales establecidos por los Profesores autorizados de que habla el art. 16.

Art. 9.º Se hará examen especial para cada asignatura, y sólo podrán verificarse en el orden siguiente:

1.º Anatomía descriptiva humana, primer curso. Histología é Histoquímica normales.

2.º Análisis anatómico, primer curso.

3.º Anatomía descriptiva humana, segundo curso.

4.º Análisis anatómico, segundo curso.

5.º Fisiología humana.

6.º Patología general y su clínica.

Higiene privada, Anatomía topográfica.

7.º Terapéutica y materia médica. Anatomía patológica.

Después de aprobadas las asignaturas precedentes, será posible verificar los exámenes en cada una de estas dos series de Medicina y Cirugía.

Para la serie de Medicina:

1.º Patología médica.

2.º Preliminares clínicos y Clínica Médica, primer curso.

3.º Clínica médica, segundo curso.

Para la serie de Cirugía:

1.º Patología quirúrgica.

2.º Embriología y Obstetricia. Curso especial de las enfermedades de la mujer y del niño. Medicina operatoria y arte de los apósitos con su clínica.

3.º Clínica quirúrgica, primer curso. Clínica de Obstetricia. Clínica de las enfermedades propias de la mujer y del niño.

4.º Clínica quirúrgica, segundo curso.

El examen del curso especial de Sifiliografía y Dermatología se podrá hacer después de aprobadas las asignaturas de Patología médica y de Patología quirúrgica.

Después de aprobadas todas las asignaturas mencionadas, se verificarán los exámenes de Higiene pública y de Medicina legal y de Toxicología.

Art. 10.º No serán obligatorias para cursar el periodo del doctorado el adquirir el título de Doctor en estas asignaturas: Curso especial de Neuropatías, con inclusión de las alteraciones mentales, y Curso especial de Oftalmología y de Otolología. Pero los alumnos matriculados en ellas podrán sufrir examen si son Licenciados en Medicina, recibiendo un certificado especial del resultado.

Art. 11.º Todos los exámenes de asignaturas en los periodos de licenciatura y doctorado serán teóricos, excepto los de Análisis anatómico y Clínicas, que serán prácticos.

Art. 12.º Para aspirar al grado de Licenciado es necesario tener aprobadas todas las asignaturas de este periodo.

Art. 13.º El examen del grado de Licenciado constará de dos ejercicios. El primero consistirá en contestar el graduando en el acto á las preguntas que le dirijan los señores Jueces que constituyan el Tribunal por espacio de quince minutos cada una. Estas preguntas versarán sobre las asignaturas correspondientes al periodo de la licenciatura.

En el segundo, el graduando hará la historia clínica de un enfermo, y después una operación quirúrgica sobre el

cadáver; y para prepararse á ambos actos se concederá hora y media, pudiendo consultar libros, pero incomunicado.

Art. 14.º Para aspirar al grado de Doctor se necesita ser Licenciado y tener aprobadas las asignaturas obligatorias del periodo del doctorado.

Art. 15.º El examen de grado de Doctor consistirá en la lectura de una tesis, compuesta por el graduando, sobre un punto de investigación científica e gido libremente, que presentará manuscrita ó impresa en el acto de solicitar examen; si fuere impresa, se remitirá un ejemplar á cada uno de los Jueces que hayan de constituir el Tribunal en el momento de citarlos para el ejercicio, y se entregarán en la Secretaría general de la Universidad 50 ejemplares de la misma, con destino á la Biblioteca Nacional, á la del Ministerio de Fomento, á las provinciales universitarias y á las especiales de las Facultades de Medicina de España y del extranjero.

Dos Jueces por lo menos argumentarán acerca de la tesis, contestando á las objeciones el graduando; los demás tienen derecho á argumentar también.

Art. 16.º El Ministro de Fomento, oyado al Consejo de Instrucción pública, podrá autorizar á los Médicos de Hospitales generales, provinciales y municipales que lo soliciten, para dar enseñanzas de clínicas generales ó especiales considerándose esta enseñanza como oficial para todos sus efectos, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.º Los alumnos harán matrícula oficial.

2.º Los Médicos encargados de estas enseñanzas darán á los Rectores correspondientes estos tres avisos: uno en los 15 días últimos de Setiembre, anunciando la clínica que se proponen enseñar en el curso inmediato; otro en los 15 días últimos de Octubre con la lista de los alumnos, y otro en los 15 días últimos de Mayo con la lista de los alumnos que han asistido en aquel curso. Estos Profesores autorizados asistirán como Vocales para el examen de sus propios discípulos.

Art. 17.º Quedan autorizados el Ministro de Fomento y el de la Gobernación para que ostenos de acuerdo tomen las medidas convenientes á fin de que todos los Hospitales generales, provinciales y municipales de las poblaciones donde existen Facultades de Medicina puedan ser utilizados para la enseñanza oficial.

Art. 18.º Este real decreto comenzará á regir desde el curso próximo de 1884 á 85, para lo que se practicarán las siguientes

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º Los alumnos que tengan probadas bajo cualquier régimen las asignaturas de Anatomía general y descriptiva, primero y segundo curso, quedan dispensados del estudio de la asignatura de Histología é Histoquímica normales.

2.º Los alumnos matriculados con forme al real decreto de 13 de Agosto de 1880 que al comenzar á regir éste hayan terminado el cuarto grupo, no podrán sufrir examen de ninguna clínica sin aprobar antes la asignatura especial de Sifiliografía y Dermatología; los demás deberán probarla antes de solicitar el grado de Licenciado.

3.º No podrá dispensarse el estudio de esta asignatura de Sifiliografía y Dermatología ni el de la Clínica de las enfermedades de la mujer y del niño, sino á los alumnos que al terminar el presente curso tengan derecho á solicitar examen del grado de Licenciado.

4.º Todas las asignaturas que aparecen aumentadas en este real decreto por división de otras existentes en el vigente hasta hoy, se entenderán aprobadas si lo hubiesen sido sus originales; por ejemplo el aprobado de la asignatura de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes se entenderá aprobado de las dos nuevas asignaturas de Anatomía topográfica y Medicina operatoria.

5.º En conformidad á lo dispuesto en el artículo 8.º del real decreto de 6 Julio de 1877 el día 1.º de cada año académico cadastrarán todos los derechos que concuerden las matriculas del curso que acaban el día anterior, y en su virtud, los alumnos que no se hubiesen examinado en esta fecha, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matriculas para los cursos sucesivos. Se prohíbe toda rehabilitación de matrícula, cualquiera que sea la causa en que se funda.

DISPOSICION GENERAL.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en Palacio á diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro. —Alfonso.—El ministro de Fomento, Angel Arce y Fernandez de Córdova.

MADRID —1884.

Imprenta de Francisco Nozal, Huertas, 59.

ANUNCIOS PROFESIONALES

PRACTICANTE: DOS AÑOS DE esmerada práctica; desea colocarse. Dirigirse a D. Rodolfo Tandos, Merced, 1, Farmacia, el que informará.

REGENTE: SE NECESITA UNO: para más pormenores dirigirse a D. Miguel Alonso, provincia de Soria, en Gomarra.

PRACTICANTE: SE DESEA uno para la Farmacia de don Isaac Sánchez, Tordesillas (Valladolid).

PRACTICANTE: SE DESEA uno instruido para la Farmacia de D. José Rodríguez Gómez, Belmez (Córdoba).

ESCRIBIENTE: SE NECESITA uno de buena letra y sin pretensiones. Es inútil no tener persona que garantice. Puerta del Sol, 43, tercero, derecha.

FARMACIA. — SE NECESITA un practicante de esmerada práctica y con buenas referencias, que no sea estudiante. Dirigirse a D. Pedro Soriano, San Juan, 44, Badajoz.

FARMACIA: POR NO PODER atenderla su dueño se vende una muy bien surtida en un pueblo de la provincia de Murcia. Dirigirse con sello a D. Rodolfo Tandos, Merced, 1, Cartagena, encargado de la venta.

SE TRASPASA una acreditada Farmacia en Pozaldez, provincia de Valladolid. Dirigirse a D. Joaquín Martín González, plaza del Progreso, 12, Madrid.

REGENTE. — SE NECESITA uno para una Farmacia. Dirigirse a doña Teresa González, en Santiuste de Coca, provincia de Segovia.

VACANTES. — LA DE MEDICO Cirujano de Villalmanzo, (Burgos), dotada con 750 pesetas por la asistencia a 30 familias pobres y las iguales con 280 vecinos. Las solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE MEDICO-CIRUJANO DE Boveda del Rio Almar (Salamanca). Dotación 375 pesetas por los pobres. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE MEDICO-CIRUJANO DE Portillo (Valladolid). Dotación de pobres 750 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE MEDICO-CIRUJANO DE Zahinos (Badajoz). Dotación por pobres 1.250 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

LA DE FARMACEUTICO DE Portillo (Valladolid). Dotación de pobres 450 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Enero.

PARTICULARES.

TINTURA SIN IGUAL

DEL

DR. GABRIEL BERNET, DE BAYONA

Es la mejor Tintura progresiva que se conoce; no mancha la ropa ni la piel y cura la caspa y otras enfermedades de la cabeza.

Su uso es sumamente sencillo y exento de todo peligro. Debe considerarse ilegítimo todo frasco que no lleve en la caja exterior el siguiente rótulo:

Depósito único por mayor en España

PERFUMERÍA HIGIÉNICA DE FRERES CARMEN, 1, MADRID



COLECCION DE MONOGRAFÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

de Medicina y Cirujía. — Se publica por cuadernos de 64 páginas: una peseta en toda España. — Los suscriptores de Madrid abonarán los cuadernos al recibirlos, y los de provincias deberán anticipar, cuando menos, cinco pesetas.

Las primeras obras repartidas son: la del Dr. J. M. Charcot, titulada Lecciones clínicas sobre las enfermedades de los viejos y las enfermedades crónicas, que se vende al precio de cuatro pesetas; el Estudio sobre la anestesia quirúrgica, por el Dr. H. de Brion, cuyo precio es de 150 pesetas, y otro no menos notable Estudio sobre la erisipela, por el Dr. Alfredo Stille, cuyo coste es de 150 pesetas.

Actualmente se está repartiendo la notable monografía de las enfermedades de los ovarios y la ovariectomía, por E. Koeberlé. Sigue abierta la suscripción en casa de D. Luis Robles, Magdalena, 34, segundo, izquierda, Madrid.

COLECCION DE LECCIONES CLÍNICAS

Monografías completas y concisas sobre los puntos más importantes de todas las ramas de la práctica médica, publicadas bajo la dirección de Ricardo Volkmann, por los profesores de Clínica de las Universidades alemanas.

Desde 1.º de Enero de 1881, en que comienza el octavo año de la publicación, verá la luz en Madrid, bajo la dirección del doctor Carreras Sancho.

Precios de suscripción: Un trimestre, 5 pesetas; un semestre 10: un año, 20.

Se publican dos monografías mensuales, ó sean veinticuatro cada año.

La correspondencia se dirigirá a D. Manuel M. Carreras Sancho, Cervantes, 22, bajo, izquierda, Madrid.

NO MÁS GRIETAS EN LOS PECHOS.

Los remedios empleados hasta el día ó no han dado resultado, ó lo han producido con una lentitud incompatible con el justo deseo en las madres de ver cesar rápidamente dolores tan agudos que las imposibilita en muchos casos criar a sus hijos.

La Pomada del Licenciado D. Emilio Rodríguez ha venido a llenar este vacío. A los dos días de su uso se nota la mejoría; á los ocho se curan radicalmente las grietas más rebeldes, teniendo además la ventaja esta Pomada de que durante la curación no impide siga mamando la criatura, por ser inofensiva.

Basta una cajita de Pomada para la cura. — Precio de cada caja tres pesetas franco de porte.

Los pedidos a dicho Sr. Licenciado, en Melgar de Fernamental (provincia de Burgos), remitiendo en sellos de correo ó libranzas del Giro Mútuo, sobre la Administración subalterna de Castrogeriz, el importe del pedido.

El que desee recibirla certificada remitirá una peseta más.

A cada envío se acompaña una instrucción.

ALMACEN DE INSTRUMENTOS DE CIRUGIA FÍSICA Y APARATOS ELÉCTRICOS.

Todos los meses se recibe completo y abundante surtido, adquiriendo además lo más notable y nuevo en el ramo. Gran centro de instrumentos ópticos.

AQUILINO ALCANIZ, acera de San Francisco, 18, VALLADOLID.

Gran Farmacia marina universal de Yarto Monzon

PLAZA DE HERRADORES, 4, 5 Y 6, MADRID

LOMBRICES de los niños. — De acción eficaz y rápida la **Yartina** ó **Matalombrices** es el vermífugo más agradable para los niños, que lo toman como un dulce. Caja 1 peseta hasta los cuatro años; para más edad 2 pesetas. Por correo 2 rs. de aumento.

DEBILIDAD, IMPOTENCIA esterilidad de los niños. — La **Dentori** na Yarto es el salva vidas de los niños de pecho: devuelve la baba, evita el fuego de las encías brotando el diente sin dolor; destierra la **alfercia** ó síntomas nerviosos; modifica la diarrea y todos los trastornos gastro-intestinales. Curación en días y á veces en horas. Caja 3 pesetas; por correo 14 reales.

GALACTOFORO MARINO Con una ó dos cajas de este específico se aumenta y mejora la calidad de la leche en las señoras que crían, evitándose amas de leche. Caja 4 pesetas; por correo 18 reales.

ENFERMOS DE PECHO El jarabe de plantas marinas es el pectoral mas en boga hoy por sus grandes efectos contra el asma, las crónicas, ronqueras, dolores de pecho, espantos sanguíneos, etc. Frasco 5 pesetas.

ASMA El **Antiasmático** perpetuo hace desaparecer los ataques mas fuertes en un segundo. Dura siempre y basta acercarlo á la nariz. Frasco 15 pesetas; el jarabe de Plantas Marinas completa la cura.

Pidanse por correo ó ferro-carril á Yarto Monzon, que remite prospectos gratis.

Gran Farmacia de Sanchez Ocaña

GRAN DEPÓSITO DE ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

ESPECIALIDAD EN JARABES DE TODAS CLASES

JARABE DE CODEINA y brea y jarabe de codeína y tolu. — Dosificados, muy recomendados en los padecimientos del pecho, tisis, catarros, constipados, etc., y particularmente en las toses nerviosas y el insomnio. Frasco 10 rs.

JARABE DE HIPOFOSFITO de calcio. — Eficacísimo en todas las afecciones del pecho, tisis, asma, ronquera, etc., y en la clorosis, escrófula y diarrea. Precio del frasco 10 reales.

JARABE de lactofosfato de calcio. — Poderoso reconstituyente, muy útil a las madres durante el embarazo y la lactancia, así como á las jóvenes en el periodo del desarrollo; eficaz en las escrófulas de los huesos, en las afecciones del pecho, convalecencias, debilidades, etcétera, etc. Precio 10 rs.

LICOR DE BREA Preparación de grandes resultados en los padecimientos del pecho, del estómago, toses, catarros de los bronquios, del pulmón y de la vejiga. Frascos de 4, 7 y 10 rs. Jarabe de brea concentrado y dosificado para estas mismas afecciones 6 y 12 rs.

Laboratorio de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, Madrid.

JARABE DE BREA y tolu. — Preparación eficazmente recomendada en la tos, fatiga, ronquera, asma catarros de los rónquios y pulmón y muy particularmente en los de la vejiga. Frasco 150 y 3 pesetas.

JARABE DE RABANO iodado. — Eficacísimo contra las escrófulas, linfatismo, tisis pulmonar, herpes, tubérculos, flojedad de carnes, raquitismo, reumatismo, diarrea de los niños y enfermedades de la piel. Frasco 150, 250 y 350 pesetas.

JARABE DE YODURO de hierro. — Recomendado como uno de los medicamentos mas energéticos contra la clorosis, flujos blancos, falta de reglas, escrófulas, raquitismo, etcétera, etc. Frasco 250 pesetas.

VINO DE QUINA ferruginoso. — Excelente tónico reconstituyente; eficaz en la anemia, colores pálidos, debilidad general, pobreza de sangre, etc. Botella 5 pesetas.

VINO DE QUINA simple, tónico febril. — Eficaz en las intermitentes, inapetencia, malas digestiones, etc. Botella 4 pesetas.

DROGUERÍAS Y LABORATORIO FARMACÉUTICO

DE HIJOS DE CARLOS ULZURRUN, IMPERIAL, N.º 1 Y BARRIO-NUOVO, N.º 11.

BALSAMO PEICHLER

El verdadero Bálamo de PEICHLER no tiene rival para la pronta y completa curación de toda clase de quemaduras, úlceras, heridas y grietas de los pechos. Se usa con gran éxito en los Hospitales de la Beneficencia provincial.

Venta al por mayor: Hijos de CARLOS ULZURRUN (Imperial, 1). — Venta al por menor: En todas las farmacias. Precio del frasco, 14 rs.

EL LIBRO DE LOS AJUSTADOS.

Neceario é indispensable para los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de las poblaciones rurales que tengan ajustes ó iguales.

Precio 24 rs. para mil ajustes. Se remiten certificados á todo el que anticipe su importe en letra de fácil cobro ó Giro Mútuo. Dirigirse al autor D. M. Perez M. Minguéz, Arces, 1, Valladolid.

MONLEON

Proveedor de la Real Casa.

Gran fábrica de Chocolates y primera en su clase en la venta de

THES Y CAFES PUROS

36 — JACOMETREZO — 38

82 — HORTALEZA — 82

EPISODIOS DE LA PRÁCTICA MÉDICA.

Colección de tomos sueltos de unas 200 páginas, conteniendo multitud de artículos, noticias, anécdotas, causas célebres, cuentos, máximas, sentencias, etc., referentes al ejercicio de la profesion médica, por don R. Jajanes.

Cada tomo vale 2 pesetas. Los pedidos, acompañados de su importe en Libranzas de Giro-Mútuo, dirijanse á su autor, Serrano, 8, Valencia.

FARMACIA LABORATORIO QUÍMICO Y DROGUERÍA

DEL DR. PEREZ MINGUEZ VALLADOLID.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores Farmacéuticos toda clase de medicamentos, sean antiguos ó de reciente aplicación á la Medicina, específicos de todas clases, plantas medicinales completo surtido, productos químicos, drogas aparatos para Cirujía y Farmacia y cuanto pudiera necesitar el Farmacéutico mas escrupuloso.

Instalación completa en seis días de una Farmacia desde seis mil reales en adelante.

SE VENDE UNA OFICINA de Farmacia en el pueblo de Renedos de Piélagos, provincia de Santander. Dirigirse al farmacéutico de dicho pueblo.

SE VENDE UNA DE LAS más acreditadas Farmacias de Madrid; despacho diario de 60 á 70 duros de cuarto.

Para más detalles dirigirse á esta Administración.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas de MORENO MIQUEL. Medicamento sin rival en el mundo. Arenal, 2, Madrid. Precio: 15 pesetas frasco.

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO)
AGENCIA DE RICARDO STORR
Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna de su clase, la mas antigua y de antecedenentes bien conocidos, admite anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y COMISIONES. OFICINAS: BALLESTA, NUM. 7, BAJO, MADRID.

IMPRENTA.

HUERTAS, 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membraes, prospectos, etcétera, etc., todo con prontitud y á precios muy económicos.

Flores Marchitas

NOVELA DE COSTUMBRES SOCIALES,

ORIGINAL DE

Jesús Lopez Gomez.

Esta interesantísima producción, que tantos lauros ha valido á su autor, y que su primera edicion ha sido agotada al precio de 20 reales, constará de dos tomos.

A pesar de los crecidos gastos que se han de empolvar para dar á la estampa una obra de las condiciones de la mencionada, el precio de la misma no será mas de 6 reales, ó sea 3 reales tomo en Madrid.

Las escenas tiernísimas de que consta *Flores marchitas*, el espíritu altamente moral que se echa de ver en todas sus páginas, el argumento grandioso y sorprendente que se va desenrollando paulatinamente, cautiva y sorprende al lector, que se le conduce desde los salones mas suntuosos hasta las islas mas agrestes y desconocidas, y desde los centros de la moda y del refinamiento hasta el lúgubre patio de un presidio.

Es tal la minuciosidad de detalles que el autor de *Flores marchitas* atesora en su obra, que el lector, ve fijamente los interesantes cuadros que su autor presenta con la habilidad propia de sus conocimientos en la novela.

La critica, por otra parte, ha calificado la novela del Sr Lopez Gomez con justa benignidad, para que el lector abrigue duda alguna de cuanto se lleva manifestado.

Repetimos que, á pesar de los gastos que hemos hecho, el precio de la preciosa novela *Flores marchitas* se vende á 6 reales los dos tomos.

Se vende en la imprenta de este periódico.

HISTORIAS CLÍNICAS.

De los enfermos acogidos en el Hospital Clínico de la facultad de Madrid durante el curso de 1880 á 1881.

Segunda edicion.—Un tomo en 4.º. Doce pesetas.

Los pedidos de esta obra se dirijirán á Pablo Alvarez Delgado, plaza de la Cebada, número 7, segundo, Madrid.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

24 Medallas de premio.

Exigir la verdadera marca